



**PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
"PROVIQUINDIO"**

INFORMES

Código: GCI-P-03-R-01	Versión: 01	Vigente: 01/12/2014	Página: 1 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------	-------------------	---------------------------------

I. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE INFORME:	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO -LEY 1474 DE 2011
FECHA DE PRESENTACIÓN:	JULIO DE 2019
PERIODO EVALUADO:	MARZO A JUNIO DE 2019
ENTIDAD Y/O PROCESO A QUIEN SE PRESENTA:	PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
RESPONSABLE:	MARCO AURELIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ
CARGO:	JEFE DE CONTROL INTERNO

II. DESARROLLO DEL INFORME

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011 el cual modifico el Artículo 14 de la Ley 87 de 1993, "el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página Web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, sopena de incurrir en falta disciplinaria grave".

De acuerdo con lo establecido en el decreto 648 del 19 de abril de 2017 en su artículo 17, el presente informe cuatrimestral correspondiente al periodo marzo a junio de 2019, se elaboró teniendo en cuenta los cinco (5) roles mediante los cuales las oficinas de Control Interno desarrollaran sus actividades que son; liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control.

1. Liderazgo Estratégico

Definido como la capacidad de liderazgo que deben tener los jefes de control interno, para establecer comunicación directa y efectiva con el representante legal de la entidad, para recibir y transmitir información veraz y sustentada en hechos.

En el periodo reportado como jefe de control interno asistí a las diferentes reuniones que programo el gerente de la entidad con su equipo de trabajo aportando ideas con el fin de mejorar en los diferentes procesos que se desarrollan al interior de la entidad.

En el mes de marzo dando cumplimiento a la directiva presidencial No. 02 de 2002 y circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del consejo asesor del gobierno nacional en materia de control interno, se preparo y se presento en forma oportuna el informe de derechos de autor.

En el Comité de Coordinación de Control interno realizado el 31 de mayo de 2019, se informo por parte del jefe de control interno los resultados de la encuesta FURAG II, por medio de la cual se evalúa el desempeño institucional de la entidad y el avance en la



PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO"

INFORMES

Código:
GCI-P-03-R-01

Versión:
01

Vigente:
01/12/2014

Página:
2 de 5

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en el cual se obtuvo un puntaje del 55.6 y el resultado en la encuesta MECI fue del 56.8 puntos, en el comité se recomendó por parte del jefe de control interno, que se debe continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el fin de mejorar en los puntajes obtenidos en la encuesta FURAG II.

2. Enfoque hacia la prevención

Este rol busca que las oficinas de control interno o quien haga sus veces, brinden un nivel de asesoría proactivo y estratégico que va más allá de la ejecución eficiente y eficaz del plan de auditorías, generar conocimiento, adoptando un papel más activo a la hora de sensibilizar en temas de control interno y recomendar mejoras significativas en torno al sistema de control interno.

En este periodo informado el jefe de control interno asistió a los diferentes comités como delegado del gerente, en los cuales hace parte la entidad como son; El comité de justicia transicional, comité de infancia y adolescencia, comité de discapacidad, comité de atención y prevención de desastres y a las reuniones de la brigada de emergencia que se realiza mensualmente, además soy el designado por el gerente como vigía, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST.

La oficina de control interno realiza asesoría y acompañamiento a funcionarios y contratistas de la entidad cuando estos lo requieren, en temas generales y específicos en los cuales tenga conocimiento el jefe de control interno y se dan las recomendaciones respectivas.

Por parte de la oficina de control interno se publicó en dos carteleras un plegable haciendo alusión al fomento de la cultura del Autocontrol, desde los servidores públicos.

3. Evaluación de la gestión del riesgo.

La identificación del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las unidades de control interno, es un factor fundamental a través de la asesoría y acompañamiento técnico y de evaluación y seguimiento a los diferentes pasos de la gestión del riesgo.

La oficina de control interno brindo acompañamiento en la elaboración de los mapas de riesgos de corrupción tanto al institucional como a los de procesos, además se realizó una capacitación a los diferentes funcionarios y contratistas responsables de los procesos en la formulación de mapas de riesgos.

Del mismo modo se realiza seguimiento a la matriz de riesgo institucional y por procesos una vez los funcionarios encargados de los procesos registren las actividades y el



PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO "PROVIQUINDIO"

INFORMES

Código:
GCI-P-03-R-01

Versión:
01

Vigente:
01/12/2014

Página:
3 de 5

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

seguimiento que le corresponde realizarle.

4. Evaluación y seguimiento.

Este rol proporciona información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, a través de un enfoque basado en el riesgo, incluidas las maneras en que funcionan la primera y segunda línea de defensa, así como generar las recomendaciones y sugerencias que contribuyen a su mejoramiento y optimización.

La oficina de control interno realiza seguimiento en forma mensual al procedimiento de respuesta que se da a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), que son radicados en la entidad, mediante el Software que se tiene para manejar la correspondencia, se verifica los tiempos de respuesta de cada PQRS y se emiten las recomendaciones del caso.

Del mismo modo se realizó el seguimiento a abril 30 de 2019, de las estrategias contenidas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

En este periodo se verifico y se realizó seguimiento a los comités de conciliación los cuales se realizan dos cada mes, en cumplimiento al artículo 26 del decreto 1716 de 2009.

En el mes de abril se efectuó seguimiento a la información contractual que se debe publicar en el aplicativo SIA OBSERVA contralorías y se dieron las recomendaciones del caso.

En forma mensual se hace seguimiento al proceso financiero, presupuesto, tesorería y contabilidad, haciendo cruce de información, entre presupuesto y contabilidad, conciliaciones bancarias y libros auxiliares de tesorería, si se detectan errores o inconsistencias, se informa a la líder del proceso financiero para que explique y realice los ajustes contables o presupuestales correspondientes.

Del mismo modo se realizó y se presentó al gerente general el informe de austeridad en el gasto correspondiente al primer trimestre del año 2019, en cumplimiento del artículo 2.8.4.2 del decreto 1068 de 2015 y se emitieron las recomendaciones del caso.

En el mes de mayo se convocó al comité coordinador de control interno en el cual se trato el informe sobre los resultados de la encuesta del FURAG II, y de los planes de mejoramiento que se tienen suscritos con el Departamento Nacional de Planeación con relación a los recursos del Sistema Nacional de Regalías, de los proyectos que ejecuta Proviquindío y del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General del Departamento y otros temas.



**PROMOTORA DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO
"PROVIQUINDIO"**

INFORMES

Código:
GCI-P-03-R-01

Versión:
01

Vigente:
01/12/2014

Página:
4 de 5

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

En el mes de mayo se realizo auditoria al proceso de gestión jurídica y de Contratación y al proceso de Gestión Financiera.

5- Relación con entes externos de control.

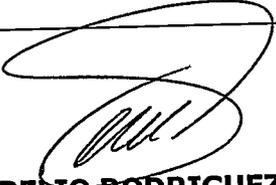
Las oficinas de control Interno, Auditoria Interna o quien haga sus veces, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

La oficina de control interno cuando los entes de control, como la Contraloría General del Departamento o la General de la Republica, realizan auditorias a la entidad brinda todo el apoyo en la atención a los funcionarios para facilitarles la información que requieren para realizar su proceso auditor.

RECOMENDACIONES:

- Continuar el avance en la implementación del Modelo Integrado de planeación y Gestión- MIPG, teniendo como base los resultados arrojados por la encuesta FURAG II a la vigencia 2018, la cual fue publicada en el mes de mayo de 2019 y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Publicar en la página Web de la entidad la información de acuerdo con lo previsto en la ley 1712 de 2014 Artículos 5 y 9 y ley 1474 de 2011 Artículo 74, del mismo modo revisar la estrategia de Gobierno en Línea, con el fin de dar cumplimiento a su implementación.
- Que se dé cumplimiento a las fechas programadas para la realización de los seguimientos por parte de los líderes de procesos a la Matriz de riesgos, al igual que a los Indicadores de Gestión de la vigencia 2019.
- Contratar la elaboración de las tablas de retención documental (TRD), con el fin de dar cumplimiento a la Ley general de archivo (ley 594 de 2000).

FIRMA:
NOMBRE:
CARGO:


MARCO AURELIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Jefe de Control Interno